

ACTA N° 31/2019 – En la ciudad de San Carlos a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Miguel Cháves y señor Luis Altez.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales, Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División Licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 08:45.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de complemento al Acta con el detalle de los expedientes tratados por ronda telefónica entre el 09 de octubre de 2019 y el 11 de noviembre de 2019.
- Copia de Oficio 2899/2019

La Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa:

- El Teatro Unión recibió todo el equipamiento que necesita la sala de audio y de luminaria, equipos valuados en unos trescientos cincuenta mil dólares. Es una gran alegría poder recibir ese equipamiento, el cual es enviado por el gobierno Chino con tecnología italiana, es un logro del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Por unanimidad se aprobó realizar la Sesión Solemne en las instalaciones de la sede del Club Atlético San Carlos en homenaje a su centenario; el día 19 de noviembre a la hora 11:00.
- En el día de mañana se inaugurará el Espacio de Convivencia Las Marías a la hora 19:00.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

Realiza su Informe el Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere:

- De recorrida por la zona se pudo constatar, por calle Sarandí, donde están los caños de saneamiento que el agua ha escarbado por debajo del deck, hasta el cordón cuneta. Se ha puesto en conocimiento al Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales a fin de acondicionar.
- Se están culminando los trabajos de saneamiento.

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Inició la muestra del Ciclo 3x3, muestras de cerámicas y esculturas de la artista Felicia Vigil.

- En el día de ayer cerraron los cursos de Danza Folclórica con una excelente convocatoria en las instalaciones del Teatro Unión.
- Comenzó la planificación de “La Cultura va por Barrios” ya están las fechas, el 21 se realiza en Balneario Buenos Aires en el Centro Cultural, se está coordinando con la Usina y con gente de la zona; el 28 en Plaza 1º de Mayo, el 5 de diciembre en Plaza Mateo Kutalek y el 12 de diciembre en Espacio de Convivencia Las Marías.
- Se está organizando la Navidad Carolina; el 20 de diciembre se contará con la actuación de la Banda Municipal.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes Prof. Gerardo Viñales.

Desarrolla los siguientes puntos:

- En el Área de la Juventud se terminó de capacitar a los docentes para el uso de impresoras 3D, se han adquirido las mismas solo faltan algunos insumos como computadoras y la idea es en verano brindar cursos a grupos pequeños.
- El 20 de noviembre se inaugurará el proyecto del Presupuesto Participativo Joven del Club Gardel a la hora 11:00 en instalaciones de la Cancha del mencionado club.
- Los juegos nacionales de la juventud donde participó el Cedemcar finalizaron el fin de semana pasado; en básquetbol San Carlos salió tercero a nivel nacional. Las finales se llevaron a cabo en Salto.
- Cabe destacar que la segunda edición del Presupuesto Participativo Joven ha quedado culminada.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se está coordinando con Camacho para poder culminar con las tareas en la Plaza del Virrey y el estacionamiento del Hospital.
- Se están tapando algunos pozos en la ciudad y luego siguen para la zona balnearia; los carpinteros ya están trabajando en la zona tratando de recuperar las pasarelas.
- Se está esperando que la empresa culmine con los trabajos de asfalto en la rambla nueva a fin de comenzar los trabajos de recapado.

- La Concejal Marie Claire Millán consulta sobre el acondicionamiento de algunas calles del balneario.

El Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales informa que la motoniveladora que tenemos en el Municipio se ha roto, y la Dirección General nos ha prestado una y se tratará de acondicionar a la brevedad.

Asuntos Entrados y/o de Tercero

Asunto: Funcionario Mauricio Hernández solicita permiso para concurrir a curso

Se resuelve: Otorgar el visto bueno a la participación del funcionario Mauricio Hernández ficha personal número 9619 en el curso “Técnico en obras viales”, módulo “Laboratorio” a desarrollarse los días 11 y 18 de noviembre de 2019, solicitando a la Dirección General de Administración y Recursos Humanos que los días se computen en comisión de servicios.

2.- Autorizar a que se le otorgue \$ 4.500 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) para la inscripción al mismo.

Documento: Expediente 2019-88-01-18476

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: contrato con SOMDEM por una actuación el día 8 de diciembre – encuentro de culturas de Pueblo Edén

Se resuelve: Autorizar la confección de un contrato artístico con SOMDEM de su asociada Sarita Rubí por un importe de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil).

Documento: Expediente 2019-88-01-18128

Asunto: Colaboración para transportar 40 pasajeros el día 16 de noviembre al balneario “El Pinar”

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita la colaboración con un medio de transporte para el día 16 de noviembre de 2019 a fin de participar en la competencia Nacional que será lleva a cabo en el balneario “El Pinar” (Country Club El Pinar).

Considerando lo informado por el Director de la Unidad de Deportes y Juventud, profesor Gerardo Viñales en actuación N.º 2.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de noviembre de 2019 acordó no acceder a lo solicitado en virtud de lo acotado del presupuesto.

Remitir el presente a la Oficina de Gestión documental a fin de notificar a la gestionante.

Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2019-88-01-18440

Asunto: Se solicita permiso para realizar feria artesanal en Parque Municipal Quinta de Medina

Se resuelve: Autorizar en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización y en carácter experimental a los gestionantes a la realización de una feria artesanal en Quinta de Medina en la calle que separa el Parador del anfiteatro con las siguientes condicionantes:

- el espacio deberá ser acondicionado por los participantes no pudiendo dejar implementaos en las instalaciones.

- no podrá cobrarse por el uso del espacio.

- se autoriza solo la venta de productos artesanales.

- si se venden alimentos los mismos deben encontrarse debidamente envasados, se deja expresa constancia que no se podrá elaborar alimentos en el lugar.

- las intervenciones que se pretendan llevar a cabo deben ser coordinadas con la Unidad de Obras y Políticas Sociales.

-Se prohíbe: a) realizar, manifestaciones orales, escritas o gráficas de carácter político o religioso; tomar bebidas fermentadas o alcohólicas, fumar y comer en el espacio de la feria; b) vocear mercaderías;

c) realizar colectas, rifas o solicitar donaciones cuando las mismas involucren al visitante; d) colocar carteles publicitarios no autorizados;

Documento: Expediente 2019-88-01-18333

Gestionante: Murga La Cayetana

Asunto: autorización para realizar ensayos de la murga en la dirección calle Soler 733

Se resuelve: Autorizar a murga “La Cayetana” a realizar ensayos en dicho local ajustándose a los días y horarios expresados y a los decibels que la normativa vigente permita; siendo de entera responsabilidad de los gestionantes el incumplimiento de éstos.

Consulta de Viabilidad

Asunto: Venta de panchos, tacos, milk shake y licuados.

Se dispone: 1.-Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la venta de panchos a la señora Laura Rodríguez en calle 49 y 21 del Balneario Buenos Aires en las condiciones solicitadas, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

2.- Los demás productos mencionados en esta consulta no quedan autorizados para su venta.

3.- Se deja constancia que este es el único permiso que se le otorga y que no podrá expender dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

Documento: Expediente 2019-88-01-12026

Asunto: Ampliación de servicios que expende en Parque Municipal Medina (Revocar)

Visto que de acuerdo a los recaudos fotográficos anexos en la presente se puede comprobar que el puesto de venta ambulante ubicado en el Parque Municipal Quinta de Medina ha incumplido con lo autorizado en actuación número dos, dado que se puede comprobar la venta de bebidas alcohólicas.

Considerando que el permiso otorgado es precario y revocable, y que además se están vendiendo productos no autorizados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 12 de noviembre de 2019, por mayoría dispone:

1.- Revocar el permiso de venta ambulante otorgado a la señora Victoria Del Puerto.

Dese vista a fin de que la gestionante realice los descargos y manténgase pendiente por el plazo de la reserva legal.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Tributos para notificar y demás trámites.

Se deja constancia que el expediente que antecede se resolvió por mayoría.

Votaron a favor de retirar el permiso: Alcaldesa Prof. Alba Rijo García y los Concejales Dra. Marie Clire Millán, Sr. Carlos Pereyra y Sr. Hugo Martínez.

Voto en contra del retiro del permiso el Concejal Mtro. José Luis Curbelo, quien fundamenta su voto expresando que si bien la permisaria transgredió las normas se le podría hacer un llamado de atención por ser la primera vez y no retirar el permiso.

- A su vez se dispone remitir memorando 11200-2019-5 a la Unidad de Obras y Políticas Sociales solicitando que realicen las gestiones a fin de que en coordinación con la Oficina Técnica y la Oficina de Higiene y Tributos realice un reglamento y las bases para llevar a cabo un llamado público para postulantes interesados en la venta ambulante en el espacio de la Quinta de Medina.

Documento: expediente 2019-88-01-18696

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: convalidar contrato con Somdem

Se resuelve: Convalidar la confección de un contrato artístico con SOMDEM para su asociada Daniela De León por un importe de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) por la actuación ya realizada en el marco de los festejos de fin de cursos laborales del Municipio de San Carlos, con motivo de llevar a cabo la presentación y locución correspondiente.

Siendo la hora 9:35 se retira de sala el Concejal Mtro. José Luis Curbelo, asume el Sr. Miguel Cháves.

Documento: Expediente 2019-88-01-18695

Gestionante: Dirección General de Tránsito

Asunto: flechado calles

Se resuelve: Otorgar el Visto Bueno al flechado de Avenida Tomás Berreta en sentido Este – Oeste, desde Avenida Alvariza hasta calle Dr. Ascherri; y flechado de calle Los Talas en sentido Oeste – Este entre avenida Carlos Seijo y calle Oficial 0475; solicitando que se tenga en cuenta evaluar las paradas de ómnibus a fin de no afectar el servicio.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el Concejal Hugo Martínez.

- Solicita que se peticione al señor Intendente y a la Junta Departamental de Maldonado que intercedan ante primaria a fin de lograr la rampa de accesibilidad y un baño accesible para la Escuela N.º 3 de esta ciudad.

Se aprueba por mayoría lo solicitado.

Votan afirmativamente: Alcaldesa Prof. Alba Rijo García y los Concejales Sr. Miguel Chaves, Sr. Carlos Pereyra y Sr. Hugo Martínez.

Negativamente vota la Concejal Dra. Marie Claire Millán, quien propone que remita nuevamente Oficio a la Administración Nacional de Educación primaria.

Esto último es aprobado por unanimidad.

Se remitió Expediente número 2019-88-01-18845 con destino al señor Intendente, 2019-88-01-18846 con destino a la Junta Departamental de Maldonado y Oficios N° 2669 y 3017 a ANEP y la Inspección de Maldonado respectivamente.

- La Alcaldesa Prof. Alba Rijo García manifiesta que se debe de realizar el informe de Gestión del Municipio entre el 10 y el 15 de diciembre, se fijará a la brevedad.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:00 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa